

	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA "ECOVIVIENDA"	CODIGO: AGD-F-02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	FECHA: 20-06-2025
	Comunicaciones	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 1 de 2

Tunja, 29 de Julio del 2026

Ingeniero

DUVAN MESA TOBOS

Empresa Constructora de Vivienda de Tunja

Ecovivienda

Carrera 10 No 21-33

Tel: 60(8) 7402423

Tunja -Boyacá

**REF: SOLICITUD DE ADICIONAL EN TIEMPO AL PROCESO DE SELECCIÓN
ECO-SMC-037-2025**

Respetado Ingeniero Mesa.

De manera atenta me dirijo a ustedes y les deseo éxitos en sus labores diarias, así mismo me permito informar las acciones adelantadas en cumplimiento de la ejecución del proceso de selección de Mínima Cuantía 005-2025, objeto: ESTRUCTURACIÓN, ELABORACION Y APROBACION DE LAS TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL PARA LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA "ECOVIVIENDA " Bajo los siguiente considerandos

Contrato:	ECO-SMC-037-2025
Contratista:	Derly Maritza Firacative Morales
Supervisor:	Miguel Ignacio Vargas Aguilar (Director Administrativo y Financiero)
Inicio	26 DE MAYO DEL 2025
Suspensión	17 DE DICIEMBRE DEL 2025
Reinicio	03 DE FEBRERO
Fecha de vencimiento actual	03 DE AGOSTO DE 2026
Solicitud de prorroga	02 MESES
Nueva fecha solicitada:	03 DE OCTUBRE DE 2026

	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA "ECOVIVIENDA"	CODIGO: AGD-F-02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	FECHA: 20-06-2025
	Comunicaciones	VERSIÓN: 02 PÁGINA: 2 de 2

MODIFICACION PRESUPUESTAL	NO
------------------------------	----

Se solicita ampliación de plazo en ejercicio de en el ejercicio de la mesa de trabajo realizada el 22 de julio, El CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS, solito mediante comunicación S-2026-001423-GENSGD, emitida por la Gobernacion de Boyaca, se requiere hacer el ajuste y a la respuesta de seguimiento de convalidación, en cumplimiento del Artículo 5.1.2.5. Evaluación técnica y solicitud de ajustes según el Acuerdo 001 de 2024 establece que las instancias competentes podrán solicitar documentación o requisitos técnicos adicionales, siempre y cuando contribuyan a aclarar aspectos técnico-archivísticos para el proceso de evaluación. y estos ajustes toman un tiempo estimado de determinado de 30 días hábiles y se debe realizar la remisión a nuevamente al Consejo Departamental de Archivos, donde ellos como ente rector tiene por lo que se requiere un PRORROGA DE DOS (2) MESES, para terminar el proceso de convalidación.

Sustentación Técnica Incluida:

- Trámite Externo de Convalidación:** Se argumenta que los instrumentos archivísticos (TRD, TVD, CCD, Diagnóstico Integral conforme al Decreto 1080/2015 y Plan de Trabajo) fueron radicados para su convalidación ante la instancia competente de la Gobernación de Boyacá / Consejo Departamental de Archivo.
- Tiempos Procedimentales Institucionales:** Se especifica que la emisión del certificado de convalidación depende de las agendas y sesiones de los órganos evaluadores externos, constituyendo una razón técnica justificada e ajena a la contratista para ampliar el plazo.
- Cierre Satisfactorio:** Permite el tiempo suficiente para recibir la convalidación formal, atender aclaraciones finales si fuera necesario y suscribir el acta de recibo a satisfacción.

Agradezco de antemano la disposición para la solicitud y estamos atentos a una pronta y positiva respuesta.


 DERLY MARITZA FIRACATIVE MORALES
 Contratista